



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN

VISTO: La nota ingresada por el Sr. Miguel Ángel Barreto, en trámite mediante Expediente N° 19.372, y;

CONSIDERANDO: Que, es preciso darle curso a lo solicitado convocándolo a audiencia junto a las áreas del municipio con competencia en la temática.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a audiencia a:

- Sr. Miguel Ángel Barreto;
- Representantes del área de comercio del Departamento Ejecutivo Municipal;
- Área de Planificación de la Secretaria de Ordenamiento Territorial;

A los efectos de dialogar sobre la viabilidad de lo solicitado mediante nota N° 19.372.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaria Administrativa se fijará día y horario de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1762 Sala de Sesiones, 26 de junio de 2024.-

Firmado: LETICIA PIERETTI – Vicepresidente 1º a/c Presidencia H.C.M.  
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

**NICOLÁS ROTILI**  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



**LETICIA PIERETTI**  
Vicepresidente 1º a/c Presidencia  
Concejo Municipal V.C.